

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**19070** *Resolución de 24 de noviembre de 2011, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y seis meses correspondientes a las emisiones de fecha 25 de noviembre de 2011.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/1/2011, de 10 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2011 y enero de 2012, establece, en su artículo 11.5, la preceptiva publicación en el BOE de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a tres y seis meses a celebrar durante el año 2011 y el mes de enero de 2012, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 20 de enero de 2011, y una vez resueltas las convocadas para el día 22 de noviembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Subasta de Letras del Tesoro a tres meses.
  - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
    - Fecha de emisión: 25 de noviembre de 2011.
    - Fecha de amortización: 17 de febrero de 2012.
  - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
    - Importe nominal solicitado: 5.738,225 millones de euros.
    - Importe nominal adjudicado: 2.012,225 millones de euros.
  - c) Precios y tipos efectivos de interés:
    - Tipo de interés máximo aceptado: 5,220 por 100.
    - Tipo de interés medio ponderado: 5,110 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 98,797 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,822 por 100.
  - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – Millones de euros	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
5,220	200,000	98,797
5,200	241,000	98,802
5,199	20,000	98,802
5,198	35,000	98,802
5,190	130,000	98,804
5,180	31,120	98,806
5,179	100,000	98,806
5,178	10,000	98,807
5,176	25,000	98,807
5,170	50,000	98,808
5,160	60,000	98,811

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – Millones de euros	Precio de adjudicación – Porcentaje
5,150	115,000	98,813
5,149	100,000	98,813
5,148	35,000	98,813
5,140	25,000	98,815
5,130	100,000	98,818
5,128	25,000	98,818
5,100 e inferiores	699,796	98,22
Peticiones no competitivas:	10,309	98,822

## e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 164,390 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 98,797 por 100.

## 2. Subasta de Letras del Tesoro a seis meses.

## a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 25 de noviembre de 2011.
- Fecha de amortización: 18 de mayo de 2012.

## b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 4.751,181 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 965,929 millones de euros.

## c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: 5,328 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 5,227 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 97,476 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 97,522 por 100.

## d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – Millones de euros	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
5,328	25,000	97,476
5,310	30,000	97,484
5,300	38,000	97,489
5,299	20,000	97,489
5,290	50,000	97,493
5,280	158,000	97,498
5,278	20,000	97,499
5,250	273,000	97,512
5,249	20,000	97,512
5,240	35,000	97,516
5,238	20,000	97,517
5,230	10,000	97,521
5,228	30,000	97,522
5,220 e inferiores	205,424	97,522
Peticiones no competitivas:	31,505	97,522

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 87,025 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 97,476 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, según establece la Orden EHA/1/2011, en su artículo 11.4, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales.

Madrid, 24 de noviembre de 2011.-La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.